



**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO**  
**ALCALDIA**

**REF.:** Autoriza adquisición menor a 10 UTM, para el Establecimiento de Parcela Demostrativa en Técnicas de riego y Día de Campo para agricultores de PRODESAL Norte, en el Sector la Flecha, Coihueco.

**DECRETO N°:** 7538

**COIHUECO,** 27 NOV 2013

**VISTOS:**

1. Las facultades conferidas por D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior SUBDERE, que fija el texto refundido, coordinado sistematizado y actualizado de la ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicado el 26/07/2006.
2. Ley N° 19886 de Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Vigente y su reglamento contenido en el DTO 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda.

**CONSIDERANDO:**

1. D. A. N° 7010 del 14/12/2012, que aprueba presupuesto 2013, en donde se aprueba presupuesto para el Programa de Desarrollo de Acción Local para el año 2013.
2. Convenio para la Ejecución o Continuidad de Ejecución del Programa de Desarrollo de Acción Local PRODESAL, entre INDAP – I. Municipalidad para la atención de pequeños productores de Coihueco suscrito con fecha 02 de Enero 2013.
3. Resolución Exenta N° 010684, del 19 de Febrero de 2013, de la Dirección Regional del INDAP, que aprueba Convenio del Programa de Desarrollo de Acción Local, PRODESAL, correspondiente a las unidades Operativas Coihueco Norte y Sur.
4. D.A. N° 1025 del 22/02/2013, que aprueba Convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo de Acción Local PRODESAL 2013 entre la I. Municipalidad de Coihueco e INDAP.
5. Certificado de Compromiso Aporte Municipal de Cofinanciamiento 2013 para la continuidad de las Unidades Operativas Coihueco Norte y Sur, de fecha 08/02/2013 y suscrito por la Secretaria Municipal Subrogante, donde consta aporte municipal al Programa PRODESAL para el año 2013, por un monto de \$ 17.000.000.- (diecisiete millones de pesos).
6. Que, el Programa de Desarrollo de Acción Local PRODESAL Coihueco Norte, dentro de sus Normas Técnicas y Procedimientos Operativos apoya el intercambio de experiencias, a través de visitas guiadas a unidades con mayor desarrollo tecnológico y otras que permitan conocer e intercambiar tecnologías, experiencias, información y/o contactos que sean de interés y puedan contribuir al logro de los objetivos productivos y comerciales definidos en sus Planes de Trabajo. Para dar cumplimiento a esta normativa, se ha planificado el Establecimiento de Parcela Demostrativa en Técnicas de riego y Día de Campo para agricultores de PRODESAL Norte, en el Sector la Flecha Coihueco.

7. Presupuesto compartido y disponible en el Convenio entre INDAP y I. Municipalidad, para llevar a cabo actividades en beneficio de los usuarios del Programa de Desarrollo de Acción Local PRODESAL Coihueco Norte.

8. Favorable acogida de la autoridad comunal.

9. Orden de pedido S/N de fecha 22 de Noviembre del 2013.

10. Tres cotizaciones de consultores:

EMPRESAS	RUT N°	VALOR \$
Rogelio Mardones Sandoval	10.160.855-7	400.000.-
Javier Romero Donoso	10.333.277-K	450.000.-
Rodrigo Navarrete Domínguez	12.584.735-8	450.000.-

#### DECRETO:

1º AUTORÍCESE la contratación Directa Menor a 10 UTM, para la contratación de el Establecimiento de Parcela Demostrativa en Técnicas de Riego y Día de Campo para los agricultores de PRODESAL Norte en el Sector la Flecha, Coihueco, al proveedor Rogelio Mardones Sandoval, RUN N° 10.160.855-7.

2º Emitase Orden de Compra al Proveedor antes mencionado, por un monto de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos), IVA incluido.

3º El cumplimiento del Servicio, será con cargo a la cuenta complementaria 21405-01, Administración de Fondos – PRODESAL Coihueco Norte.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GABRIEL L. CHANDIA ALARCON  
ALCALDE DE COIHUECO



GEORGINA MORENO LÓPEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

#### DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Programa en DAF.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Chile Compra.
- Archivo PRODESAL.

CLCA/GML/IQU/iq.